

Política Presupuestaria Sectorial

El Ministerio de Salud y Seguridad Social es la dependencia del Estado Provincial que tiene como misión administrar la política sanitaria que se aplicará en la Provincia, tanto en lo que respecta a la atención médica integral de las personas como en cuanto a su medio ambiente, a fin de lograr el mayor bienestar físico, mental y social de la población.

El objetivo de la política de Salud consistirá en optimizar el desempeño de la red escalonada y referenciada de efectores del sistema de servicio, con base en la estrategia de Atención Primaria de la Salud, mediante su reformulación administrativa y gerencial, la complementación de fuentes de financiamiento y oferta de prestaciones, para lograr, con acciones eficaces y eficientes, garantizar el acceso equitativo de la población a servicios integrales de salud.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1 CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	12.671.136,00
ACE	2 CONDUCCION DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD	16.718.975,00
ACE	3 ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	6.067.641,00
ACE	4 GESTION Y CONTROL DE LA ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	1.102.865,00
ACO	11 INFORMACION Y PROGRAMACION DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	493.784,00
ACO	12 RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS	492.249,00
PRG	21 CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	5.707.292,00
PRG	22 REGULACION Y CONTROL DE LA PRACTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLOGICO	15.276.792,00
PRG	23 ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	267.297.300,00
PRG	24 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	220.000,00
PRG	25 PROGRAMA DE CONTINGENCIA SANITARIA Y CATASTROFES NATURALES	1.118.400,00
PRG	27 PNUD (PROG. DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO)	14.000.000,00
	Total:	341.166.434,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1 PERSONAL		245.590.198,00
2 BIENES DE CONSUMO		41.279.000,00
3 SERVICIOS		41.931.600,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		4.328.636,00
21 BIENES DE CAPITAL		8.037.000,00
	Total:	341.166.434,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

Memoria Descriptiva:

Comprende el cumplimiento de las competencias determinadas para las máximas autoridades del Ministerio explicitadas en la ley de Ministerios.

Objetivo:

Conducción política y administrativa del organismo, para el cumplimiento de la ejecución de los programas del área.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	12.298.136,00
2 BIENES DE CONSUMO	119.700,00
3 SERVICIOS	180.200,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	60.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	13.100,00
Total:	12.671.136,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SALUD**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud, lo que comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria; d) otros.

Propone, cumple y hace cumplir las políticas de Salud en el ámbito provincial.

Objetivo:

Atención de la totalidad de la población que requiera el Servicio de Salud Pública.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	16.718.975,00
Total:	16.718.975,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

La Dirección General de Administración es el organismo coordinador y operador del conjunto de normas, principios, procedimientos y sistemas que conforman la administración financiera, en los términos establecidos por la Ley 2141 y su Decreto reglamentario, interviniendo en las operaciones de programación, gestión y control de los recursos y su aplicación en cumplimiento de los objetivos y metas fijadas por la máxima autoridad de la Subsecretaría.

La Dirección Provincial de Administración opera el sistema de presupuesto sobre los recursos previstos

y gastos autorizados para el ejercicio financiero, mostrando el resultado económico y financiero de las transacciones programadas, exponiendo la producción de bienes y servicios según las acciones previstas. Para el sistema de contabilidad opera como unidad de registro primario e integrador de la información financiera, llevando regularmente la contabilidad de las operaciones, mostrando la evolución y situación presupuestaria de los recursos y gastos. Opera el sistema de administración de bienes e identifica a los responsables de su administración y custodia de los mismos. Determina el sistema de contratación a aplicar y procede a las compras programadas y otras erogaciones con la utilización de la reglamentación dictada al efecto.

Objetivo:

Procurar que la gestión se realice con economía, eficiencia y efectividad.

Generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Lograr una adecuada interrelación de los sistemas de administración financiera con el control interno y su relación con el control externo.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	4.481.141,00
2 BIENES DE CONSUMO	598.900,00
3 SERVICIOS	900.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	87.600,00
Total:	6.067.641,00

✻ **Actividad Central**

Denominación: **GESTION Y CONTROL DE LA ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo el ordenamiento de las acciones necesarias para la ejecución de las políticas sectoriales de Salud, así como la verificación de pautas de funcionamiento y producción de indicadores de la marcha del sistema de salud.

Objetivo:

Lograr el funcionamiento específico del Sistema de Salud Pública Provincial.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	1.102.865,00
Total:	1.102.865,00

✻ **Actividad Común**

Denominación: **INFORMACION Y PROGRAMACION DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y PLANIFICACION**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo la recopilación de información básica del sistema y efectúa la construcción, evaluación y correlaciones de los indicadores médicos y técnicos del Sistema Provincial de Salud. Este procesamiento se traduce en información pertinente que se distribuye a los componentes del sistema y demás interesados.

Objetivo:

Propiciar una mayor capacitación de los recursos humanos (médicos, enfermeros y otros) que actúan

directamente en la prevención y atención de la salud.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL		493.784,00
	Total:	493.784,00

☼ **Actividad Comun**

Denominación: **RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS DE SALUD**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo el ordenamiento de las acciones necesarias para la ejecución de las políticas sectoriales en materia de Recursos Humanos y su relación con el desarrollo que van adquiriendo cada uno de los establecimientos asistenciales dentro del Sistema de Salud Provincial.

Objetivo:

Propender a una optimización en la aplicación de los recursos humanos y de la red de efectores de atención de la salud mediante la selección, capacitación, administración y desarrollo del personal y de los procesos de organización.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL		492.249,00
	Total:	492.249,00

☼ **Programa**

Denominación: **CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS**

Código: **21 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Memoria Descriptiva:

Entiende la organizacion de los establecimientos de salud brindando asesoramiento, capacitacion y elaborando normativas de funcionamiento.

Objetivo:

Contribuir a optimizar la calidad de los servicios de atención.

Metas de la Categoría Programática

AGENTES CAPACITADOS	AGENTE	660
ENFERMEROS PROFESIONALES EGRESADOS	ALUMNO	700
LIC. DE ENFERMERIA EGRESADOS	ALUMNO	50
RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	PERSONA	127
RESIDENTES NO MEDICOS FORMADOS	PERSONA	3

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	RESIDENCIAS MEDICAS	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	4.228.636,00
SUB	2	ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERIA	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	854.840,00
SUB	3	OTRAS CAPACITACIONES	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	623.816,00
			Total:	5.707.292,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.099.156,00
2	BIENES DE CONSUMO	207.500,00
3	SERVICIOS	170.000,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	4.228.636,00
21	BIENES DE CAPITAL	2.000,00
Total:		5.707.292,00

*** Subprograma**

Denominación: **RESIDENCIAS MEDICAS**

Código: **21 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Memoria Descriptiva:

Planifica, coordina y supervisa la formación de médicos y otros profesionales especializados por el sistema de Residencias Médicas Hospitalarias.

Objetivo:

Formación de Recurso Humano especializado para el fortalecimiento de los distintos servicios asistenciales tanto públicos como privados.

Metas de la Categoría Programática

RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	PERSONA	127
RESIDENTES NO MEDICOS FORMADOS	PERSONA	3

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	4.228.636,00
Total:		4.228.636,00

*** Subprograma**

Denominación: **ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERIA**

Código: **21 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Memoria Descriptiva:

Funciona como un establecimiento educacional de Nivel Terciario, dedicado a la formación de enfermeras profesionales. Dispone para ello de infraestructura edilicia, equipamiento y un cuerpo docente propio e instrumenta la práctica docente en distintos establecimientos asistenciales de la ciudad de Neuquén.

Objetivo:

Formación de Recurso Humano en Enfermería para el fortalecimiento de los distintos servicios asistenciales tanto públicos como privados.

Metas de la Categoría Programática

ENFERMEROS PROFESIONALES EGRESADOS	ALUMNO	700
LIC. DE ENFERMERIA EGRESADOS	ALUMNO	50

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	827.940,00
2	BIENES DE CONSUMO	7.900,00
3	SERVICIOS	18.000,00

21 BIENES DE CAPITAL	1.000,00
<i>Total:</i>	854.840,00

* Subprograma

Denominación: **OTRAS CAPACITACIONES**

Código: **21 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Memoria Descriptiva:

Se encarga de planificar, participar en la ejecución y supervisar los programas para el desarrollo del recurso humano de las distintas áreas de trabajo de los establecimientos provinciales, para todos los perfiles ocupacionales ya sean profesionales, técnicos o auxiliares. Esto en función de los requerimientos de los programas institucionales, los que están adecuados a las necesidades de la problemática provincial y local.

Objetivo:

Mejoramiento de las funciones de los distintos sectores de la organización mediante capacitación específica de acuerdo a las necesidades de los distintos grupos de trabajo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
AGENTES CAPACITADOS	AGENTE	660
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		271.216,00
2 BIENES DE CONSUMO		199.600,00
3 SERVICIOS		152.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		1.000,00
	<i>Total:</i>	623.816,00

* Programa

Denominación: **REGULACION Y CONTROL DE LA PRACTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLOGICO**

Código: **22 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA CALIDAD**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo el ejercicio de un efectivo control de la actividad profesional, ya sea en forma individual como a nivel de centro asistencial, tanto de prestación médica como farmacéutica. Asimismo ejerce por sí o por delegación a entes municipales el control bromatológico y habilitación de establecimientos que por sus característica elaboren, procesen o almacenen alimentos o elementos que puedan tener incidencia directa o indirecta, a través del medio ambiente, en la salud humana. Resulta además autoridad de aplicación en el ámbito provincial del Código Alimentario Argentino, Ley Federal de Carnes y Ejercicio de la Medicina, Odontología y actividades afines.

Objetivo:

Ejercer un efectivo control de centros prestadores de salud o de expendio de medicamentos y de elaboración de productos alimenticios y otros para el consumo humano y lograr su correcto funcionamiento, vigilando que se ajusten a pautas que no dañen la salud humana. Comprende además el facilitar la accesibilidad al sistema de toda la población y resolución de patologías que exceda la complejidad del Sistema Provincial.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTO	234

FARMACIAS FISCALIZADAS	ESTABLECIMIENTO	144
ALIMENTOS FISCALIZADOS	INSPECCION	1.920
MUESTRAS DE AGUAS PROCESADAS	INSPECCION	2.400
MATRICULAS ENTREGADAS	MATRICULA	960
PACIENTES DERIVADOS ATENDIDOS	PACIENTE	14.747

Desagregación de la Categoría Programática

SUB 1	PRESTACIONES MEDICAS DE TERCEROS	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS	13.800.000,00
SUB 2	FISCALIZACION SANITARIA	DIRECCION GENERAL DE GARANTIA DE LA CALIDAD	718.165,00
SUB 3	CALIDAD AMBIENTAL	DIRECCION GENERAL DE GARANTIA DE LA CALIDAD	758.627,00
Total:			15.276.792,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.425.792,00
2	BIENES DE CONSUMO	5.000,00
3	SERVICIOS	13.845.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	1.000,00
Total:		15.276.792,00

*** Subprograma**

Denominación: **PRESTACIONES MEDICAS DE TERCEROS**

Código: **22 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tiene a su cargo la derivación a prestadores privados provinciales y extraprovinciales de aquellos pacientes que carecen de obra social y/o aquellos con los cuales la Provincia ha efectuado convenio especial de asistencia (ej. Pensiones No Contributivas); que requieran atención de mayor complejidad a la ofrecida por el Hospital Neuquén, siendo éste el de máxima complejidad del Sistema de Salud Provincial.

También incluye las derivaciones que resulten necesario efectuar ante la falta de disponibilidad del servicio requerido.

Asimismo comprende en el interior de la Provincia, las derivaciones hacia prestadores de especialidades críticas que sólo cuenta el Hospital Provincial Neuquén y cuyo costo se vería notablemente incrementado en caso de tener que trasladar al paciente a la Capital Provincial para su atención.

Objetivo:

Aportar a la atención integral de los pacientes bajo responsabilidad del Sector Público.

Metas de la Categoría Programática

PACIENTES DERIVADOS ATENDIDOS	PACIENTE	14.747
-------------------------------	----------	--------

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	13.800.000,00
Total:		13.800.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **FISCALIZACION SANITARIA**

Código: **22 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE GARANTIA DE LA CALIDAD**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tiene a su cargo la aplicación efectiva de la Ley N° 578 que reglamenta las normas para el ejercicio de la medicina en la Provincia. En tal sentido se encarga de matricular a todos los prestadores de servicios médicos, farmacéuticos, odontológicos y otros afines en el ámbito provincial. Asimismo habilita y fiscaliza las condiciones de prestación tanto individuales como de centros asistenciales.

Objetivo:

Aplicación de las regulaciones pertinentes fijadas por la ley de Ejercicio de la Medicina y demás normativas vigentes que tienen como autoridad de aplicación a la Subsecretaria de Salud.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTO	234
FARMACIAS FISCALIZADAS	ESTABLECIMIENTO	144
MATRICULAS ENTREGADAS	MATRICULA	960

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		718.165,00
	Total:	718.165,00

*** Subprograma**

Denominación: **CALIDAD AMBIENTAL**

Código: **22 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE GARANTIA DE LA CALIDAD**

Memoria Descriptiva:

El subprograma tiene a su cargo la aplicación en el ámbito provincial de las Leyes Nacionales N° 18.284 (Código Alimentario Argentino) y N° 22.375 (Ley Federal de Carnes).

El control ambiental efectuado a fin de preservar la salud de la población, está referido a los siguientes aspectos: 1) control de aptitud de aguas y 2) alimentos y demás bienes consumibles.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida al fiscalizar la calidad de los alimentos y del agua.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ALIMENTOS FISCALIZADOS	INSPECCION	1.920
MUESTRAS DE AGUAS PROCESADAS	INSPECCION	2.400

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		707.627,00
2 BIENES DE CONSUMO		5.000,00
3 SERVICIOS		45.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		1.000,00
	Total:	758.627,00

*** Programa**

Denominación: **ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD**

Código: **23 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SALUD**

Memoria Descriptiva:

Este programa tendrá a su cargo la prestación directa, a través del sistema hospitalario, de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, comprendiendo además la provisión de los insumos, servicios y demás elementos necesarios para el funcionamiento de los distintos centros asistenciales.

El alcance de estas acciones comprende una población total a asistir en toda la Provincia, estimada en el orden de las 300.000 personas, prestando atención directa a pacientes tanto en internación como en consultas ambulatorias.

El Sistema responde a un modelo organizacional regionalizado e integrado a través de una red de establecimientos, de niveles de complejidad creciente, agrupados en zonas sanitarias. Para lo cual se divide el territorio en áreas programáticas locales bajo la administración de una Zona Sanitaria, que es responsable del funcionamiento de los servicios de Salud de su área estando capacitada para articular el funcionamiento de los recursos.

Existen seis zonas, además del Hospital Provincial del Neuquén, en cada zona sanitaria hay un hospital cabecera zonal, de mediana complejidad con el cual se vinculan, a través de interconsultas y derivaciones, otros hospitales de baja complejidad ubicados en localidades vecinas.

Las mencionadas zonas son Zona Metropolitana, Zona I Neuquén, Zona II Zapala, Zona III Chos Malal, Zona IV San Martín de los Andes, Zona V Plaza Huincul.

Objetivo:

Efectuar la atención sanitaria de la población de acuerdo a los niveles de complejidad, ya sea en la cobertura del área del programa, como de pacientes derivados de otros centros de menor complejidad.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE PACIENTES	PACIENTE	182.245
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	2.056.007
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	68.696
PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	5.528

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	ZONA SANITARIA METROPOLITANA	JEFATURA DE ZONA SANITARIA METROPOLITANA	2.712.370,00
AES	2	ZONA SANITARIA I NEUQUEN	JEFATURA DE ZONA SANITARIA I	1.034.484,00
AES	3	ZONA SANITARIA II ZAPALA	JEFATURA DE ZONA SANITARIA II	1.142.134,00
AES	4	ZONA SANITARIA III CHOS MALAL	JEFATURA DE ZONA SANITARIA III	1.121.913,00
AES	5	ZONA SANITARIA IV SAN MARTIN DE LOS ANDES	JEFATURA DE ZONA SANITARIA IV	1.027.601,00
AES	6	ZONA SANITARIA V PLAZA HUINCUL	JEFATURA DE ZONA SANITARIA V	438.126,00
AES	7	FONDOS ARANCELAMIENTO LEY 1352	DIRECCION GENERAL DE RECUPERO FINANCIERO	8.088.000,00
AES	8	ADMINISTRACION DE INSUMOS HOSPITALARIOS	DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	19.328.673,00
AES	9	CASA DEL NEUQUEN CAPITAL FEDERAL	DIRECCION DE CASA DEL NEUQUEN	257.200,00
SUB	1	HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	56.239.734,00
SUB	2	HOSPITAL BOUQUET ROLDAN - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION HOSPITAL BOUQUET ROLDAN	12.594.902,00
SUB	3	HOSPITAL DR. HORACIO HELLER - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION HOSPITAL DR. HORACIO HELLER	20.491.848,00
SUB	4	HOSPITAL CENTENARIO	DIRECCION HOSPITAL CENTENARIO	15.194.504,00
SUB	5	HOSPITAL PLOTTIER	DIRECCION HOSPITAL PLOTTIER	10.171.619,00

SUB	6	HOSPITAL SENILLOSA	DIRECCION HOSPITAL SENILLOSA	2.571.133,00
SUB	7	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES	DIRECCION HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES	3.038.360,00
SUB	8	HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCION HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	3.239.684,00
SUB	9	HOSPITAL EL CHOCON	DIRECCION HOSPITAL EL CHOCON	986.937,00
SUB	10	HOSPITAL ALDO MAULU - CUTRAL CO	DIRECCION HOSPITAL ALDO MAULU	18.320.748,00
SUB	11	HOSPITAL PLAZA HUINCUL	DIRECCION HOSPITAL PLAZA HUINCUL	198.113,00
SUB	12	HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCION HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA	2.051.246,00
SUB	13	HOSPITAL PICUN LEUFU	DIRECCION HOSPITAL PICUN LEUFU	1.927.610,00
SUB	14	HOSPITAL ZAPALA	DIRECCION HOSPITAL ZAPALA	16.202.337,00
SUB	15	HOSPITAL MARIANO MORENO	DIRECCION HOSPITAL MARIANO MORENO	1.357.871,00
SUB	16	HOSPITAL LAS LAJAS	DIRECCION HOSPITAL LAS LAJAS	2.372.512,00
SUB	17	HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO	DIRECCION HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO	948.872,00
SUB	18	HOSPITAL LONCOPIUE	DIRECCION HOSPITAL LONCOPIUE	3.641.587,00
SUB	19	HOSPITAL EL HUECU	DIRECCION HOSPITAL EL HUECU	1.212.149,00
SUB	20	HOSPITAL ALUMINE	DIRECCION HOSPITAL ALUMINE	3.843.586,00
SUB	21	HOSPITAL CHOS MALAL	DIRECCION HOSPITAL CHOS MALAL	10.511.622,00
SUB	22	HOSPITAL TRICAO MALAL	DIRECCION HOSPITAL TRICAO MALAL	908.111,00
SUB	23	HOSPITAL BUTA RANQUIL	DIRECCION HOSPITAL BUTA RANQUIL	2.592.619,00
SUB	24	HOSPITAL ANDACOLLO	DIRECCION HOSPITAL ANDACOLLO	3.545.418,00
SUB	25	HOSPITAL LAS OVEJAS	DIRECCION HOSPITAL LAS OVEJAS	1.633.440,00
SUB	26	HOSPITAL EL CHOLAR	DIRECCION HOSPITAL EL CHOLAR	962.120,00
SUB	27	HOSPITAL RAMON CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION HOSPITAL RAMON CARRILLO	10.564.245,00
SUB	28	HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES	10.690.341,00
SUB	29	HOSPITAL DR. ARRAIZ - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION HOSPITAL DR. ARRAIZ	3.561.606,00
SUB	30	HOSPITAL C. POTENTE - LAS COLORADAS	DIRECCION HOSPITAL C. POTENTE	1.125.588,00
SUB	31	CENTROS DE SALUD ZONA METROPOLITANA	JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA	8.346.337,00
SUB	33	PROGRAMA FEDERAL DE SALUD - PRO.FE.	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA CALIDAD	1.100.000,00
			Total:	267.297.300,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	207.478.100,00
2	BIENES DE CONSUMO	27.269.500,00
3	SERVICIOS	26.486.400,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	40.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	6.023.300,00
		Total:
		267.297.300,00

* Actividad Específica

Denominación: ZONA SANITARIA METROPOLITANA

Código: 23 0 1

U.O.Ejecutora: JEFATURA DE ZONA SANITARIA METROPOLITANA

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud en la Zona Sanitaria de competencia. Comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria; d) relación con otras Instituciones y Organizaciones a nivel zonal. Cumple y hace cumplir las políticas de Salud en el ámbito zonal.

Objetivo:

Supervisar y asistir técnica y administrativamente.

Articular la comunicación con el Nivel Central y controlar la gestión de programas de todos los Centros Asistenciales de su jurisdicción.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	2.595.770,00
2 BIENES DE CONSUMO	54.800,00
3 SERVICIOS	57.500,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	2.712.370,00

* Actividad Específica

Denominación: ZONA SANITARIA I NEUQUEN

Código: 23 0 2

U.O.Ejecutora: JEFATURA DE ZONA SANITARIA I

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud en la Zona Sanitaria de competencia. Comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria; d) relación con otras Instituciones y Organizaciones a nivel zonal. Cumple y hace cumplir las políticas de Salud en el ámbito zonal.

Objetivo:

Supervisar y asistir técnica y administrativamente.

Articular la comunicación con el Nivel Central y controlar la gestión de programas de todos los Centros Asistenciales de su jurisdicción.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	871.184,00
2 BIENES DE CONSUMO	41.300,00
3 SERVICIOS	117.700,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	1.034.484,00

* Actividad Específica

Denominación: ZONA SANITARIA II ZAPALA

Código: 23 0 3

U.O.Ejecutora: JEFATURA DE ZONA SANITARIA II

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud en la Zona Sanitaria de competencia. Comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria; d) relación con otras Instituciones y Organizaciones a nivel zonal. Cumple y hace cumplir las políticas de Salud en el ámbito zonal.

Objetivo:

Supervisar y asistir técnica y administrativamente.

Articular la comunicación con el Nivel Central y controlar la gestión de programas de todos los Centros Asistenciales de su jurisdicción.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	950.434,00
2 BIENES DE CONSUMO	78.100,00
3 SERVICIOS	109.300,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	1.142.134,00

*** Actividad Específica**

Denominación: **ZONA SANITARIA III CHOS MALAL**

Código: **23 0 4**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE ZONA SANITARIA III**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud en la Zona Sanitaria de competencia. Comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria; d) relación con otras Instituciones y Organizaciones a nivel zonal. Cumple y hace cumplir las políticas de Salud en el ámbito zonal.

Objetivo:

Supervisar y asistir técnica y administrativamente.

Articular la comunicación con el Nivel Central y controlar la gestión de programas de todos los Centros Asistenciales de su jurisdicción.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	946.013,00
2 BIENES DE CONSUMO	74.300,00
3 SERVICIOS	97.300,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	1.121.913,00

*** Actividad Específica**

Denominación: **ZONA SANITARIA IV SAN MARTIN DE LOS ANDES**

Código: **23 0 5**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE ZONA SANITARIA IV**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud en la Zona Sanitaria de competencia. Comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria;

d) relación con otras Instituciones y Organizaciones a nivel zonal. Cumple y hace cumplir las políticas de Salud en el ámbito zonal.

Objetivo:

Supervisar y asistir técnica y administrativamente.

Articular la comunicación con el Nivel Central y controlar la gestión de programas de todos los Centros Asistenciales de su jurisdicción.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	927.501,00
2 BIENES DE CONSUMO	33.700,00
3 SERVICIOS	62.100,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	1.027.601,00

*** Actividad Específica**

Denominación: **ZONA SANITARIA V PLAZA HUINCUL**

Código: **23 0 6**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE ZONA SANITARIA V**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud en la Zona Sanitaria de competencia. Comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria; d) relación con otras Instituciones y Organizaciones a nivel zonal. Cumple y hace cumplir las políticas de Salud en el ámbito zonal.

Objetivo:

Supervisar y asistir técnica y administrativamente.

Articular la comunicación con el Nivel Central y controlar la gestión de programas de todos los Centros Asistenciales de su jurisdicción.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	387.426,00
2 BIENES DE CONSUMO	14.500,00
3 SERVICIOS	31.900,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	438.126,00

*** Actividad Específica**

Denominación: **FONDOS ARANCELAMIENTO LEY 1352**

Código: **23 0 7**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECUPERO FINANCIERO**

Memoria Descriptiva:

El arancelamiento tiene como objeto la captación y posterior facturación de todas las prestaciones brindadas a pacientes con cobertura social, A.R.T., seguros y otros. para poder obtener un incremento real, los que se aplicarían a financiar gastos de administración, capacitación e investigación en unidades asistenciales y nivel central; adquisición de bienes de consumo, equipamiento, pago de servicios y otros que tiendan a mejorar la productividad y el funcionamiento de todos los establecimientos sanitarios.

Objetivo:

Coadyuvar al financiamiento del sector público de la salud complementando los recursos provenientes del presupuesto general de la Provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	1.773.000,00
3 SERVICIOS	5.820.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	495.000,00
Total:	8.088.000,00

*** Actividad Específica**

Denominación: **ADMINISTRACION DE INSUMOS HOSPITALARIOS**

Código: **23 0 8**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**

Memoria Descriptiva:

A través de esta Actividad Específica se ejecutará la adquisición, almacenamiento y distribución de la totalidad de elementos materiales de uso hospitalario; siendo responsable de la provisión de acuerdo a: tipo, tiempos y forma.

La participación en el proceso de licitaciones y otros trámites de compras, adjudicación y provisión se puede sintetizar de la siguiente manera: a) confección y armado de listados de necesidades y estimación de costos; b) participación en la preadjudicación; c) seguimiento para posterior adquisición de elementos no comprados en una primera instancia; d) recepción técnica del insumo y posterior asignación a los distintos efectores; e) control de la recepción en destino; f) iniciación del proceso administrativo de reclamo a proveedores; g) confección de listados para entregas parciales acorde a necesidades comprobadas.

Objetivo:

Garantizar la correcta provisión de insumos hospitalarios a la totalidad de Hospitales y Centros de Salud que conforman el Sistema de Salud Provincial; efectuando para ello la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes físicos.

Realizar la estandarización de los consumos y asistencia técnica y especificaciones técnicas comunes para el uso de insumos acorde con las innovaciones tecnológicas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	760.373,00
2 BIENES DE CONSUMO	18.000.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	568.300,00
Total:	19.328.673,00

*** Actividad Específica**

Denominación: **CASA DEL NEUQUEN CAPITAL FEDERAL**

Código: **23 0 9**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE CASA DEL NEUQUEN**

Memoria Descriptiva:

La Casa del Neuquén constituye un organismo de apoyo fundamental para la derivación de pacientes que por sus características deben ser atendidos en la Capital Federal.

Esta consiste en la recepción y traslado del paciente como de su acompañante, internación y/o alojamiento, provisión de medicamentos o insumos médicos necesarios, alimentación en los casos que resulte necesario y en general todos los demás servicios necesarios para la atención de los pacientes derivados por el Sistema de Salud Provincial. En estos casos, este organismo actúa como una extensión fuera del territorio provincial de las prestaciones del sistema.

Objetivo:

Atender a los pacientes y sus acompañantes derivados por el Sistema de Salud Provincial a la Capital Federal por razones de atención médica de alta complejidad.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
2 BIENES DE CONSUMO		56.200,00
3 SERVICIOS		201.000,00
	Total:	257.200,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **23 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	313.268
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	14.424

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		50.284.334,00
2 BIENES DE CONSUMO		1.872.400,00
3 SERVICIOS		3.843.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		40.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		200.000,00
	Total:	56.239.734,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL BOUQUET ROLDAN - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **23 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL BOUQUET ROLDAN**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	133.762
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	2.613

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	10.437.802,00
2 BIENES DE CONSUMO	214.900,00
3 SERVICIOS	1.712.200,00
21 BIENES DE CAPITAL	230.000,00
Total:	12.594.902,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL DR. HORACIO HELLER - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **23 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL DR. HORACIO HELLER**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	208.896
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	8.432

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	16.286.648,00
2 BIENES DE CONSUMO	226.200,00
3 SERVICIOS	3.749.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	230.000,00
Total:	20.491.848,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL CENTENARIO**

Código: **23 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL CENTENARIO**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 34.488 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	149.660
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	1.465

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	13.012.904,00
------------	---------------

2 BIENES DE CONSUMO	282.900,00
3 SERVICIOS	1.890.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	8.700,00
Total:	15.194.504,00

* Subprograma

Denominación: **HOSPITAL PLOTTIER**

Código: **23 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL PLOTTIER**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 27.156 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE PACIENTES	PACIENTE	182.245
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	16.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	6.301.119,00
2 BIENES DE CONSUMO	236.800,00
3 SERVICIOS	573.700,00
21 BIENES DE CAPITAL	3.060.000,00
Total:	10.171.619,00

* Subprograma

Denominación: **HOSPITAL SENILLOSA**

Código: **23 6 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL SENILLOSA**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 6.936 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	41.431
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	393

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	2.319.133,00
2 BIENES DE CONSUMO	139.700,00
3 SERVICIOS	108.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00

Total: **2.571.133,00**

* Subprograma

Denominación: **HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES**

Código: **23 7 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 12.840 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	51.051
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	931

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	2.579.160,00
2 BIENES DE CONSUMO	151.900,00
3 SERVICIOS	187.300,00
21 BIENES DE CAPITAL	120.000,00
Total:	3.038.360,00

* Subprograma

Denominación: **HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Código: **23 8 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 9.393 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	55.240
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	597

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	2.932.884,00
2 BIENES DE CONSUMO	153.500,00
3 SERVICIOS	149.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	3.239.684,00

* Subprograma

Denominación: **HOSPITAL EL CHOCON**
 Código: **23 9 0**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL EL CHOCON**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 1.042 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	8.223
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	39

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	866.837,00
2 BIENES DE CONSUMO	57.900,00
3 SERVICIOS	57.900,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	986.937,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL ALDO MAULU - CUTRAL CO**
 Código: **23 10 0**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL ALDO MAULU**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 50.416 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	176.164
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	4.395

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	15.244.348,00
2 BIENES DE CONSUMO	327.700,00
3 SERVICIOS	2.740.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	8.700,00
Total:	18.320.748,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL PLAZA HUINCUL**

Código: 23 11 0
U.O.Ejecutora: DIRECCION HOSPITAL PLAZA HUINCUL

Memoria Descriptiva:

Objetivo:

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		198.113,00
	Total:	198.113,00

*** Subprograma**

Denominación: HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA
Código: 23 12 0
U.O.Ejecutora: DIRECCION HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 4.478 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	20.473
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	439

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		1.803.946,00
2 BIENES DE CONSUMO		130.000,00
3 SERVICIOS		113.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		4.300,00
	Total:	2.051.246,00

*** Subprograma**

Denominación: HOSPITAL PICUN LEUFU
Código: 23 13 0
U.O.Ejecutora: DIRECCION HOSPITAL PICUN LEUFU

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 4.572 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	26.440
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	304

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	1.518.310,00
2 BIENES DE CONSUMO	125.500,00
3 SERVICIOS	279.500,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	1.927.610,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL ZAPALA**

Código: **23 14 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL ZAPALA**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 36.044 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	139.888
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	4.154

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	14.789.837,00
2 BIENES DE CONSUMO	609.000,00
3 SERVICIOS	613.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	190.500,00
Total:	16.202.337,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL MARIANO MORENO**

Código: **23 15 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL MARIANO MORENO**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 2.939 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	11.660
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	294

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	1.262.671,00
------------	--------------

2 BIENES DE CONSUMO	38.300,00
3 SERVICIOS	52.600,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	1.357.871,00

* Subprograma

Denominación: **HOSPITAL LAS LAJAS**

Código: **23 16 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL LAS LAJAS**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 5.163 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	19.435
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	339

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	1.876.412,00
2 BIENES DE CONSUMO	70.900,00
3 SERVICIOS	70.400,00
21 BIENES DE CAPITAL	354.800,00
Total:	2.372.512,00

* Subprograma

Denominación: **HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO**

Código: **23 17 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 1.533 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	6.260
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	306

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	884.172,00
2 BIENES DE CONSUMO	25.700,00
3 SERVICIOS	34.700,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00

Total: **948.872,00**

* Subprograma

Denominación: **HOSPITAL LONCOPIE**

Código: **23 18 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL LONCOPIE**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 6.863 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	50.670
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	622

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	3.322.387,00
2 BIENES DE CONSUMO	187.200,00
3 SERVICIOS	127.700,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	3.641.587,00

* Subprograma

Denominación: **HOSPITAL EL HUECU**

Código: **23 19 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL EL HUECU**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 2.627 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	12.139
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	266

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	1.003.449,00
2 BIENES DE CONSUMO	123.100,00
3 SERVICIOS	81.300,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	1.212.149,00

* Subprograma

Denominación: **HOSPITAL ALUMINE**
 Código: **23 20 0**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL ALUMINE**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 7.049 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	38.265
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	986

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	3.404.586,00
2 BIENES DE CONSUMO	234.700,00
3 SERVICIOS	200.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	3.843.586,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL CHOS MALAL**
 Código: **23 21 0**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL CHOS MALAL**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 15.210 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	71.176
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	2.869

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	9.597.322,00
2 BIENES DE CONSUMO	374.500,00
3 SERVICIOS	382.100,00
21 BIENES DE CAPITAL	157.700,00
Total:	10.511.622,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL TRICAO MALAL**
 Código: **23 22 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL TRICAO MALAL**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 1.592 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	6.531
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	154

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	811.411,00
2 BIENES DE CONSUMO	55.000,00
3 SERVICIOS	37.400,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	908.111,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL BUTA RANQUIL**

Código: **23 23 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL BUTA RANQUIL**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 4.679 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	23.352
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	526

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	2.175.019,00
2 BIENES DE CONSUMO	128.000,00
3 SERVICIOS	66.200,00
21 BIENES DE CAPITAL	223.400,00
Total:	2.592.619,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL ANDACOLLO**

Código: **23 24 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL ANDACOLLO**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 5.372 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	28.934
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	538

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	3.250.718,00
2 BIENES DE CONSUMO	155.900,00
3 SERVICIOS	134.500,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	
	3.545.418,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL LAS OVEJAS**

Código: **23 25 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL LAS OVEJAS**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 2.892 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	13.660
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	429

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	1.445.940,00
2 BIENES DE CONSUMO	140.100,00
3 SERVICIOS	43.100,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	
	1.633.440,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL EL CHOLAR**

Código: **23 26 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL EL CHOLAR**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 1.296 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	6.835
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	114

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	897.020,00
2 BIENES DE CONSUMO	28.900,00
3 SERVICIOS	31.900,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	962.120,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL RAMON CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

Código: **23 27 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL RAMON CARRILLO**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 29.647 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	100.791
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	3.932

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	9.596.145,00
2 BIENES DE CONSUMO	262.100,00
3 SERVICIOS	701.700,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	10.564.245,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES**

Código: **23 28 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 14.990 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la

población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	72.150
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	2.002

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	9.811.941,00
2 BIENES DE CONSUMO	326.600,00
3 SERVICIOS	508.800,00
21 BIENES DE CAPITAL	43.000,00
Total:	10.690.341,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL DR. ARRAIZ - VILLA LA ANGOSTURA**

Código: **23 29 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL DR. ARRAIZ**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 11.823 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	50.575
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	910

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	3.312.106,00
2 BIENES DE CONSUMO	110.900,00
3 SERVICIOS	134.300,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	3.561.606,00

*** Subprograma**

Denominación: **HOSPITAL C. POTENTE - LAS COLORADAS**

Código: **23 30 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL C. POTENTE**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 1.321 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	6.477
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	223

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	894.988,00
2 BIENES DE CONSUMO	107.500,00
3 SERVICIOS	118.800,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	1.125.588,00

*** Subprograma**

Denominación: **CENTROS DE SALUD ZONA METROPOLITANA**

Código: **23 31 0**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA**

Memoria Descriptiva:

Se trata de 16 Centros de Salud ambulatorios, ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Neuquén; dos de ellos tienen atención las 24 horas y el resto atiende 12 horas diarias. Ofrecen: consultorio de medicina general, algunas horas de clínica básica (por parte de especialistas del Hospital Neuquén y del Hospital Bouquet Roldán), atención odontológica, psicología y servicio social.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	212.601
---	----------	---------

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	7.917.737,00
2 BIENES DE CONSUMO	45.800,00
3 SERVICIOS	378.500,00
21 BIENES DE CAPITAL	4.300,00
Total:	8.346.337,00

*** Subprograma**

Denominación: **PROGRAMA FEDERAL DE SALUD - PRO.FE.**

Código: **23 33 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA CALIDAD**

Memoria Descriptiva:

Es un Programa Nacional que vincula a la Provincia del Neuquén con el Ministerio de Salud de la Nación desde el año 1996, el cual tiene por objeto brindar atención médico integral a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (PNC) residentes en el ámbito territorial de la Provincia, ya sean merecedores de más de setenta años y que no hayan hecho ningún aporte previsional y las pensiones graciables otorgadas por legisladores nacionales, los cuales hayan echo su afiliación al Programa Federal (Pro.fe). Dicho convenio tiene una vigencia de dos años, renovable por acuerdo de partes entre el Ministerio de Salud de Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, contando la provincia con un total aproximado de 5.528 beneficiarios.

Objetivo:

Asegurar y otorgar cobertura complementaria a las prestaciones brindadas desde el sistema de salud pública, destinadas a los beneficiarios del programa.

Lograr una mejor calidad de vida de los beneficiarios, donde la U.G.P. oficie como lugar de pertenencia de sus afiliados con el fin de resolver sus necesidades sentidas.
Ofrecer asesoramiento e información.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	5.528

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
2 BIENES DE CONSUMO		200.000,00
3 SERVICIOS		870.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		30.000,00
	Total:	1.100.000,00

☼ Programa

Denominación: **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Código: **24 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE SALUD INTEGRAL**

Memoria Descriptiva:

A través de la ejecución de este subprograma, se pretende encarar acciones concretas tendientes a priorizar aspectos sanitarios que tienen estrecha relación con la conducta sexual de la población y prevenir aquellos aspectos no deseados tales como enfermedades, abortos, etc.
Asimismo y en total concordancia con lo preceptuado en la Ley N° 2.222, en virtud de la cual se pone en vigencia el presente, pretende constituirse en una herramienta válida para una adecuada salud reproductiva y la prevención de embarazos no deseados, haciendo hincapié en un alcance amplio a la mayoría poblacional y poniendo especial énfasis en la población de ambos sexos comprendida entre los 15 y 19 años.

Objetivo:

Disminuir la morbi-mortalidad perinatal y materna; b) Prevenir embarazos no deseados y/o en situaciones de riesgo.

Promover la maternidad y paternidad responsables.

Prevenir abortos provocados.

Prevenir VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Detectar y tratar precozmente las enfermedades de transmisión sexual y patologías del aparato reproductor.

Promover una mejor calidad de vida de padres e hijos

Promover la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	ACCIONES	20
IMPRESIONES DE MATERIAL PROMOCIONAL POR PRODUCTO	IMPRESIONES	30.000
ANTICONCEPTIVOS DISTRIBUIDOS	UNIDAD	25.000
DIU DISTRIBUIDOS	UNIDAD	400
PRESERVATIVOS DISTRIBUIDOS	UNIDAD	40.000

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
2 BIENES DE CONSUMO		200.000,00
3 SERVICIOS		10.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		10.000,00
	Total:	220.000,00

☼ **Programa**

Denominación: **PROGRAMA DE CONTINGENCIA SANITARIA Y CATASTROFES NATURALES**

Código: **25 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE SALUD INTEGRAL**

Memoria Descriptiva:

Esta partida presupuestaria está destinada a dar rápida respuesta a las necesidades sanitarias que se presentan al surgir contingencias sanitarias graves como situaciones de epidemias, desastres naturales y/o catástrofes.

Objetivo:

Aportar a la mejor atención de la población ante situaciones sanitarias imprevistas y de gran impacto poblacional.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	878.400,00
3 SERVICIOS	240.000,00
Total:	1.118.400,00

☼ **Programa**

Denominación: **PNUD (PROG. DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO)**

Código: **27 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

El programa está orientado a mejorar la calidad en la atención de la salud pública en la Provincia del Neuquen y la eficiencia en la asignación de los recursos del sistema de salud provincial a través de la mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica, mejorando la accesibilidad, con la finalidad de alcanzar la equidad como parte de las políticas sociales.

Objetivo:

Mejorar la calidad en la atención de la salud pública en la Provincia.
Mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos del sistema de salud provincial.

Metas de la Categoría Programática

ADAPTACION E INSTALACION DE SOFTWARE DE GESTION DE	ACCIONES	1
IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE AUDITORIAS CONTINU	ACCIONES	1
CAPACITACION A PROFECIONALES Y TECNICOS	CURSO	5
REALIZACION DE TALLERES BARRIALES Y COMUNITARIOS	CURSO	20

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	12.000.000,00
3 SERVICIOS	100.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	1.900.000,00
Total:	14.000.000,00